SM: 64 MSOP/msop 30/07/2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 01543

LITUECHE, 31 de julio de 2013

VISTOS:

La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución Nº 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 22 de fecha 03-07-2013; N° 23 de fecha 10-07-2013, N° 24 de fecha 17-07-2013.

La sesión Extra ordinaria del 31 de julio de 2013.

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaria municipal.

El memorándum Interno de la Secretaria Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes julio de 2013.
- Sr. Tulio Campos González
- Srta. Roxana Huerta Rubio.
- Sr. Juan Carlos Labbé Morales.
- Sr. Héctor Mori Cornejo
- Sr. Marcelo Cáceres Reves
- Sr. Ricardo Valeria Matus
- 2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de julio de 2013 de a cuerdo a su asistencia.-
- 3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.886.120.-.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Aldalde

MARIA'S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

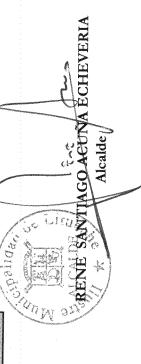
DISTRIBUCION RAE/MSOP/msop Secretaria Municipal Depto. Finanzas Oficina de parte

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE MES DE JULIO DE 2013

	77
85	
40.0	8
ss.	a percibir en el mes
o 2013	rcibir e
Valor UTM julio 2013	JTM a pe
Valor U	No. U

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Asistencias Monto a Percibir	Firma
Roxana Huerta Rubio	15.121.7079	4	481.020	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	4	481.020	
Juan Carlos Labbé Morales	10.589.135-0	4	481.020	
Hector Mori Cornejo	7.215.003-1	**	481.020	
Marcelo Caceres Reyes	13.568.925-4	4	481.020	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	4	481.020	



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

ecretario Municipal



LITUECHE, 30 de Julio de 2013.

S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 64

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS PRESENTE

- 1.- Remito a usted asistencia a sesiones de los señores concejales del mes julio del 2013, Decreto Alcaldicio y planilla de pago de la dieta mensual, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 2.- Se solicita que se gire cheque a cada concejal para el pago de su asignación
 - 3.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.,

Distribución:

- Depto. Finanzas

 Archivo Secretaría Municipal. MSOP / msop.